



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 19:59
Nº de entrada 69548 / 2025



EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. Gonzalo Manuel López Pretel, y de los Concejales D. Diego José Salinas Hernández, Dña. Beatriz Sánchez del Álamo y D. Diego Lorente Balibrea, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 29 de mayo de 2025, la siguiente moción:

"INSTAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS A QUE RETIRE LAS NUEVAS EXIGENCIAS IMPUESTAS A CHIRINGUITOS y LAS INSTALACIONES NÁUTICAS EN PLAYAS"

Exposición de Motivos:

La Demarcación de Costas ha impuesto nuevas exigencias para las concesiones de instalaciones náuticas en playas y algunos chiringuitos para el periodo 2025-2028, algo que está retrasando y condicionando las instalaciones pues se establecen condiciones diferentes a las de años anteriores.

Entre ellas se encuentran que las hamacas o sombrillas tengan una separación mínima de 50 metros respecto a los kioscos y de 100 metros respecto a otras hamacas, se acorta el período de temporada de concesión del 1 de marzo al 15 de noviembre en vez de hasta el 31 de diciembre, no se permite tener almacén, el aseo debe de estar desplazado al menos 6 metros del resto de la instalación, se elimina la posibilidad de instalar zonas con sombra fija en algunos casos, se reducen superficies útiles de terrazas en chiringuito y se limita la autorización de pasarelas.

Los empresarios turísticos del litoral, entre los que se encuentran hosteleros y hoteleros, han solicitado al Ayuntamiento que interceda ante la Demarcación de Costas para eliminar estas nuevas exigencias. Afirman que estos nuevos requisitos hacen inviable técnica y económicamente la actividad que hasta ahora estaban desarrollando. Y no solo eso, exponen que, si no se retiran estas nuevas exigencias, se podría llegar a impedir la operatividad y viabilidad económica de los negocios.

Estos cambios en las autorizaciones están haciendo muy difícil la apertura de los chiringuitos, teniendo la gran mayoría de los concesionarios los decretos y contratos firmados. Asimismo, estas exigencias son producto de una nueva visión política y no obedecen a modificaciones en la ley ni a la aprobación de ningún reglamento nuevo, puesto que en el periodo anterior no se exigieron.

1 de 2

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 19:59
Nº de entrada 69548 / 2025



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

Este año se renovaron todas las concesiones para chiringuitos y otras instalaciones temporales en playas por un periodo de cuatro años. Es evidente la importancia de los chiringuitos e instalaciones náuticas para el empleo local, la atracción de visitantes y la lucha contra la estacionalidad turística. El ayuntamiento cumple con inversiones anuales para garantizar el mantenimiento y accesibilidad de las playas, por lo que es necesario que Costas colabore para facilitar y agilizar estas concesiones esenciales para la economía local.

Es necesario que este Ayuntamiento requiera formalmente a la Demarcación de Costas a que retire estas nuevas exigencias respaldando las demandas del sector. Y eso se debe de hacer mediante un escrito fundamentado con argumentos técnicos y jurídicos para que reconsidere estos cambios.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación en este Pleno Ordinario que se adopte el siguiente:

ACUERDO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

1. Apoye el trabajo realizado por los técnicos municipales de todas las áreas involucradas y a los hosteleros en sus justas reivindicaciones.
2. Inste a la Demarcación de Costas para que atienda las peticiones de los hosteleros por considerarlas justas y no difiera de lo concedido anteriormente al no existir cambio normativo.

En Cartagena, a 23 de mayo de 2025.

LOPEZ PRETEL
GONZALO
MANUEL -
22967667M

Firmado digitalmente por LOPEZ PRETEL
GONZALO MANUEL
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-22967667M,
givenName=GONZALO MANUEL,
sn=LOPEZ PRETEL, cn=LOPEZ PRETEL
GONZALO MANUEL - 22967667M
Fecha: 2025.05.23 19:40:02 +02'00'

Gonzalo Manuel López Pretel
Portavoz G.M. VOX Cartagena

2 de 2

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación:

Vox_Mocion nuevas exigencias a chiringuitos e instalaciones náuticas en playas

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2